



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

D. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.528

Salta, Martes 28 de Abril de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 259 D DEL 21/04/15 - M. SEG. - ACEPTA RENUNCIA. DR. FERNANDO VEGA BENEDETTI.....	2893
N° 267 del 22/04/15 - M.S.P. - CONCEDE LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON PERCEPCIÓN DE HABERES. DR. RICARDO ALFONSO LEON DE LA FUENTE.....	2894
N° 268 DEL 22/04/15 - M.S.P. - CONCEDE LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DR.VICENTE RICARDO JUAREZ.....	2894
N° 269 del 22/04/15 - M.S.P. - CONCEDE LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON PERCEPCIÓN DE HABERES. DRA. ROSANA VALERIA DEL SOCORRO QUINTEROS.....	2894
N° 270 del 22/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SR. OSCAR RUBÉN DELGADO.....	2895
N° 272 DEL 24/04/15 - M.A. Y P.S. - ACEPTA RENUNCIA. DR. FERNANDO FASCIO.....	2895

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 153 del 21/04/15 -M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - AUTORIZA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - CLASE 1 - LEY N° 7867.	2895
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 245 del 20/04/15 - SECRET. AMBIENTE - APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA CHOFERES.....	2897
N° 259 DEL 20/04/15 - SECRET. AMBIENTE - APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE ELECCION POR NEGOCIACION DIRECTA CON EL SR. STANLEY ARGUEDAS MORA. "TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA".	2898

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 153
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

RESOLUCIONES

100347272 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN- N° I- 50/14.....	2898
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

100347409 U.C.E.P.E. SALTA- N° 15/15.....	2899
100347408 U.C.E.P.E. SALTA- N° 12/15.....	2899
100347407 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 14/15.....	2900
100347406 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 05/15.....	2900
100347403 DIRECCION GRAL. DE RENTAS - N° 01/15.....	2900
100347402 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 72/15.....	2901
100347401 S.P.C. POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 73/15.....	2901
100347400 S.P.C. MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO - N° 74/15.....	2901
100347399 S.P.C. H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 75/15.....	2902
100347398 S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 76/15.....	2902
100347179 U.C.E.P.E. SALTA- N° 14/15.....	2902
100347178 U.C.E.P.E. SALTA- N° 13/15.....	2903

COMPRAS DIRECTAS

100347396 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 80 Adjudicación.....	2903
100347395 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 115 Adjudicación.....	2903
100347394 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 117 Adjudicación.....	2904
100347393 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 120 Adjudicación.....	2904

100047392 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 121 Adjudicación.....	2904
100047391 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 123 Adjudicación.....	2904

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100047388 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-36.979/15 - RÍO BERMEJO - DPTO ORAN.....	2904
---	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100047411 JOHNCITO - EXPTE. N° 21.498.....	2905
100047410 MAIA- EXPTE. N° 22.288.....	2905
100047116 SANTA MAFLO- EXPTE. N° 21.025- DPTO. LOS ANDES.....	2906

SENTENCIAS

100047397 ROBERTO NICOLAS PEREYRA - FAVIAN HORACIO SAFEL Y DAVID FERNANDO IÑIGO EXPTE N° 1168/13 - TARTAGAL.....	2906
400006202 OSCAR JOSE CHAPUR - EXPTE. N° 2351/14.....	2907

SUCESORIOS

100047405 CALDERÓN, MIGUEL - EXPTE. N° 3440/14 - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	2907
100047404 SERRANO, MIGUEL ANGEL Y MODESTA REYES - EXPTE. N° 376.248/11.....	2908
100047387 SALMON JULIO RODOLFO - EXPTE N° 23.563/14 - TARTAGAL.....	2908
100047383 MYRIAM CECILIA FRANCO -EXPTE. N° 472.886/14.....	2908
100047382 PEREZ, CIRILA -EXPTE. N° 466.868/14.....	2908
100047378 ESPINOSA, VALENTINA ZENOVIA -EXPTE. N° 493.249/14.....	2908
100047377 SALAS HERRERA GASTÓN DAVID- EXPTE. N° 470767/14.....	2909
100047375 ARANDA, MARÍA SILVIA- EXPTE. N° 456.776/13.....	2909
100047366 DEL MONTE, ALFREDO ARIEL- EXPTE. N° 503093/15.....	2909
100047356 MENTESANA, ALFONSO TEODORO EXPTE. N° 21.426/12- TARTAGAL.....	2909
100047351 ORELLANA JOSE JACINTO- ROMERO ESTANISLADA DE JESUS- EXPTE. N° 530/13- JOAQUIN V. GONZALEZ.....	2910
100047337 ARIAS URIBURU, NICOLAS- EXPTE. N° 457.977/13.....	2910
100047334 GUAYMAS SIMONA - GUAYMAS DE PACHAO, FLORA - EXPTE. N° 58.307/00.....	2910
100047333 CHOCOBAR DE TAPIA JUANA- EXPTE. N° 469.417/14.....	2910
400006206 MEDINA, AMELIA - EXPTE. N° 468.684/14.....	2910
400006205 MORENO, JUAN JORGE - EXPTE. N° C-37.429/1999.....	2911
400006203 VELAZQUEZ, MARIO ERNESTO - EXPTE. N° 17858/14. METAN.....	2911
400006201 GUANTAY MATEO GERARDO - EXPTE. N° 496.368/14.....	2911
400006197 PERALTA, LUIS CÉSAR - EXPTE. N° 475.670/14.....	2911
400006196 RE, TOMAS TEODORO - EXPTE. N° 499.833/14.....	2911
400006193 BURGOS, NEMESIO - EXPTE. N° 507598/15.....	2912
400006192 ACOSTA, HELIDA ANTIA Y/O ELIDA ANTIA ACOSTA - EXPTE. N° 452.298/13.....	2912
400006191 CALA, ALBERTO - EXPTE. N° 475.217/14.....	2912
400006187 ZARATE, RUBEN GUSTAVO - EXPTE. N° 499.715/15.....	2912

REMATES JUDICIALES

100047389 POR MARCELO VENEGAS- JUICIO EXFTE. N° 451502/13.....	2913
--	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047369 AMAYA, HUGO RUBÉN C/ARAMAYO, WALDO DOROTEO- EXPTE. N° 410.801/12.....	2914
100047357 SALAZAR ELIZABETH C/ SORIA JOSE MANUEL- EXPTE. N° 22812/13- TARTAGAL.....	2914
100047353 FARFAN ALFARO RICARDO C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS Y OTROS - EXPTE. N° B-250695/11 . JUJUY.....	2915
400006207 QUIROGA FABIO FIDEL vs. BARRIOS DE DOMINGUEZ ANA MARIA; DOMINGUEZ DE FIGUEROA ELENA Y OTROS - EXPTE. N° 412/10 . S.R.N. ORAN.....	2915
400006204 CALATAYUD, ADOLFO c/ CARRIO DE CORREA, ELISA CARRIO DE BENEGAS, MARGARITA ELENA Y/O SUS HEREDEROS - EXPTE. N° 478656/14.....	2916

400006198 SCHIAVONI, MARTA DEL VALLE vs. PALISSA DE BOTTERI, ELVA ROSA - EXPTE. N° 817/14	2916
--	------

EDICTOS JUDICIALES

100047364 BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. YAÑEZ, DIEGO JOSE-EJECUTIVO- EXPTE. N° 13.844/2014	2916
--	------

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100047385 C3 COMUNICACION S.R.L.....	2916
--------------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

400006209 TRIPSODIA.COM	2917
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100047307 ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.SA.) SOCIEDAD ANONIMA	2918
---	------

AVISOS COMERCIALES

100047390 MACONDO S.R.L- RENOVACIÓN DE ORGANO DE ADMINISTRACION	2918
---	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100047412 AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA DE GAUCHOS CNEL. LUIS BURELA - EL CARRIL	2919
100047386 CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE - EMBARCACIÓN.....	2919
100047384 CÁMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES -SALTA.....	2919
100047372 CLUB DE GIMNASIA Y TIRO	2920

AVISOS GENERALES

100047346 COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE SALTA - RESOLUCION N° 05/15.-.....	2920
---	------

RECAUDACIÓN

100047413 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 27/04/2015.....	2921
400006210 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 27/04/2015.....	2921

SECCIÓN ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Salta, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 259 D**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

Expediente N° 149-278.669/14.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD**RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. FERNANDO VEGA BENEDETTI, D.N.I. N° 30.222.231, como Sumariante del Área administrativa Judicial y Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad con vigencia al 06 de

enero de 2015, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. Fernando Vega Benedetti no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09, en prevención de cualquier reclamo o acción futura que pudiese deducir el renunciante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

Salta, 22 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 267 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 64619/15-código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, del 23 al 27 de abril de 2015, al doctor RICARDO ALFONSO LEÓN DE LA FUENTE, D.N.I. n° 22.785.089, Jefe de Terapia Intensiva del Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 22 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 268 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 89354/14-código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por capacitación con goce de haberes, del 21 al 24 de abril de 2014, al doctor VICENTE RICARDO JUÁREZ, D.N.I. n° 18.535.176 dependiente del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto en el considerando de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 22 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 269 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 65972/15-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 23 y 24 de abril de 2015, a la doctora ROSANA VALERIA DEL SOCORRO QUINTEROS, D.N.I. n° 17.792.693, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- Al término del beneficio concedido, la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 22 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 270 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-120487/2014-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de junio de 2014, la renuncia por jubilación presentada por el Sr. Oscar Rubén Delgado, D.N.I. N° 06.147.658, en el cargo de Mantenimiento y Producción, planta permanente, en la Escuela de Educación Técnica N° 3131 "Juana Azurduy" de la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 24 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 272 D
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTARLE
Expediente N° 0090136-39.112/2015-0.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTARLE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el Dr. FERNANDO FASCIO, DNI. N° 17.355.875, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 61, dependiente del Programa Aplicación Ley Provincial N° 6902-Dirección General de Ganadería y Producción Animal Secretaría de Asuntos Agrarios - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. FASCIO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 153
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
EXPTE. N° 0110272-69132/2015-0.

VISTO la Ley N° 7.867, el Decreto N° 1207/15 y la Resolución N° 145/15; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Ley N° 7.867 autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a endeudarse por hasta la suma de \$650.000.000 (Pesos seiscientos cincuenta millones), o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, ya sea mediante la emisión de una o más series de títulos de deuda a través de oferta pública en el mercado local y/o internacional, o mediante la obtención de uno o más préstamos, para ser aplicado a la financiación del plan de obras de infraestructura básica de agua potable y saneamiento a ser ejecutadas en el período 2015-2019;

Que a su vez el Artículo 2 de la Ley N° 7.867 autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a afectar en garantía y/o a ceder en propiedad fiduciaria y/o a ceder en garantía y/o en pago, los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le correspondan a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, y/o recursos de la recaudación provincial, a los efectos de instrumentar el endeudamiento autorizado por el Artículo 1 de dicha ley;

Que el Artículo 1 del Decreto 1207/15 creó el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia por un monto nominal total en circulación de hasta la suma de Pesos seiscientos cincuenta millones

(\$ 650.000.000), o su equivalente en Dólares Estadounidenses;

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 1207/2015 el Sr. Gobernador delega en el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de negociar, suscribir, emitir, aprobar y de ser necesario ratificar, todos los convenios, documentos e instrumentos necesarios para la implementación de la Operatoria y de Programa; a determinar los términos y condiciones definitivos de los documentos de la Operatoria; a adoptar todas las medidas, disposiciones y/o normas complementarias, aclaratorias e interpretativas de la documentación de la Operatoria y de toda aquella que en el futuro se acuerde; y a resolver sin más trámite cualquier cuestión que fuere necesaria para la implementación de la misma;

Que en base a las facultades delegadas el Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos emitió la Resolución N° 145/15 por medio de la cual se aprobaron los términos y condiciones del Programa;

Que en el Artículo 3° de la Resolución N° 145/15 se aprobaron los siguientes documentos cuyo contenido tienen por finalidad definir los términos y condiciones e implementar la operatoria de emisión de los títulos de deuda bajo el Programa y sus correspondientes garantías (los "Modelos de Documentos"): (a) el Modelo de propuesta para la estructuración y potencial emisión de títulos de deuda que será remitido por Banco Macro S.A. y/o por quien Banco Macro S.A. designe y una vez aceptado se denominará "Mandato", la que contiene una propuesta de vinculación para que Banco Macro S.A. y/o quien Banco Macro S.A. designe actúe como organizador y colocador en la emisión de títulos de deuda bajo el Programa; (b) el Modelo de Contrato de fideicomiso con fines de garantía en relación con la clase de títulos de deuda a ser emitidos bajo el Programa, a ser celebrado entre la Provincia (en calidad de Fiduciante y Fideicomisario), y Banco Macro S.A. (en calidad de fiduciario y en beneficio de los tenedores de títulos de deuda); (c) el Modelo de propuesta que será remitida por Banco Macro S.A. y/o por quien Banco Macro S.A. designe para ofrecer su participación como organizador y/o colocador de los títulos de deuda y que una vez aceptada se denominará Contrato de Colocación de los títulos de deuda; (d) el Prospecto del Programa de Emisión de títulos de deuda de la Provincia; (e) el Suplemento de Precio preliminar correspondiente a la clase 1 de títulos de deuda bajo el Programa; y (g) el Modelo de Certificado Global correspondiente a la Clase 1 de los títulos de deuda;

Que las actuaciones cuentan con el correspondiente análisis jurídico;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la emisión de la Clase 1 de los títulos de deuda en el marco de Programa, por un importe de Valor Nominal Pesos Doscientos Cincuenta Millones (V/N \$ 250.000.000,00) y fijar los términos y condiciones definitivos de la Clase 1 de títulos de deuda con vencimiento a los treinta y seis (36) meses desde la Fecha de Emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Moneda de denominación y pago: Pesos.

b) Precio de Emisión: 100 %.

c) Fecha de Emisión: 24 de abril de 2015.

d) Fecha de Liquidación: 24 de abril de 2015.

e) Fecha de Vencimiento: 24 de abril de 2018.

f) Amortización: Mediante 8 pagos trimestrales, iguales y consecutivos por un monto igual al 12,5% del capital de los títulos, pagaderos en las fechas en que se cumplan 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33 y 36 meses contados a partir de la Fecha de Emisión. Dichos pagos serán realizados en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, pero del correspondiente mes, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.

g) Fecha de Pago de Intereses: Será pagadero en forma trimestral por período vencido el 24 de julio de 2015, el 24 de octubre de 2015, el 24 de enero de 2016, el 24 de abril de 2016, el 24 de julio de 2016, el 24 de octubre de 2016, el 24 de enero de 2017, el 24 de abril de 2017, el 24 de julio de 2017, el 24 de octubre de 2017, el 24 de enero de 2018 y el 24 de abril de 2018 (o el siguiente día hábil si cualquiera de dichas fechas no fuera un día hábil)

h) Garantía: Los Títulos de Deuda estarán garantizados por la cesión fiduciaria en garantía y con aplicación directa al pago de los derechos de la Provincia sobre los fondos de coparticipación federal de impuestos que le corresponden en virtud del Régimen de Coparticipación Federal.

i) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de los Títulos de Deuda con derecho al cobro.

j) Tasa de Interés: Será (a) por los primeros 3 (tres) periodos trimestrales, a una tasa fija nominal anual del 27,5%, y (b) por los restantes 9 (nueve) periodos trimestrales, a una tasa variable equivalente a la suma

de (i) la Tasa Badlar más (ii) el Margen Aplicable del 5,73 % (cinco coma setenta y tres por ciento).

k) Negociación y Listado: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico y listarán en el Mercado de Valores S.A.

l) Organizador: Banco Macro S.A.

m) Colocador: Macro Securities S.A.

n) Forma e Instrumentación de los Títulos de Deuda: Estarán representadas por un Certificado Global permanente a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo conforme a la ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada a Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.

o) Rescate Anticipado: A opción de la Provincia, los Títulos de Deuda podrán ser rescatadas totalmente en forma anticipada únicamente por Motivos Impositivos, según se define en el Suplemento de Precio Definitivo que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

p) Entidad depositaria: Caja de Valores S.A.

q) Legislación aplicable: Se regirán por las leyes de la República Argentina y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Provincia de Salta.

r) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el texto del Suplemento de Precio Definitivo correspondiente a la Clase 1 de los títulos de deuda el cual contiene los términos y condiciones específicos de dicha clase; el que como Anexo I, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el texto del Prospecto Definitivo del Programa; el que como Anexo II, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al señor Ignacio Francisco Racioppi Reyes, D.N.I. N° 29.337.555, Titular de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, para que realice todas las presentaciones ante el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., Caja de Valores S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o mercados en los cuales se solicite el listado y/o negociación de la Clase 1, y a suscribir toda la documentación que resulte necesaria para la emisión de la Clase 1, incluyendo sin limitación, el certificado global representativo de la Clase 1 y cualquier otra documentación necesaria para obtener la autorización del listado y/o de la negociación de la Clase 1 y la emisión de esa clase.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 20 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 000245

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 0090227- 9781/ 2015-0

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proceso de contratación directa con precio testigo efectuado por la Dirección General de Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, para la Adquisición de indumentaria de trabajo para choferes de esta Secretaría de Ambiente, de acuerdo a las cantidades y especificaciones contenidas en los renglones 1, 2, 4, 5 y 6 de la Evaluación de Ofertas efectuado por la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Ambiente y Producción sustentable a fs. 60/61, así como la desestimación del renglón n° 3, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 de contrataciones de la Provincia, ADJUDICAR: a la firma "Carlos Flores S.H", CUIT 33-64763282-9, los Renglones 2, 4, 5 y 6, por la cantidad total de \$26.869,86 (pesos veintiséis mil ochocientos sesenta y nueve con 86/100), a la firma "Distribuidora 10 de Octubre", CUIT 20-23316827-1, el renglón 1, por la cantidad de total de \$ 17.721,00 (pesos diecisiete mil setecientos veintiuno 00/100), por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente los fondos nacionales Ley 26.331 Ley Nacional de Bosques Nativos.

ARTICULO 4°.- Comunicar, registrar, archivar y Publicar en el Boletín Oficial.

Paul

Salta, 20 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 000259

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 0090227- 226309/ 2014-0

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la contratación directa por libre elección por negociación directa, realizada con el Sr. Stanley Arguedas Mora, Pasaporte de Costa Rica N° 105870978, DNI Argentino (Res. Temp.) N° 94.741.934, CUIT N° 20-94741934-0, por la realización de las tareas de moderación de Taller de "Intercambio de Experiencias de Producción más Limpia", realizado el día 27 de Noviembre de 2014, en esta Ciudad de Salta, en la suma de \$ 1.500 (Pesos Un Mil Quinientos), con encuadre en el art. 13 inc. d) de la Ley 6838.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al curso de acción 061002000100.413400 Secretaría de ambiente - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar, archivar y Publicar en el Boletín Oficial.

Paul

Fechas de publicación: 28/04/2015

RESOLUCIONES

OP N°: 100047272

Factura de contado: 0001 - 00062772

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - TUCUMÁN Ref.: Expte. N° 35070/376-D-2014.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.- RESOLUCIÓN N° I 50-14

San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto de 2014

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, PRADO JOSÉ MANUEL, CUIT N° 20-14906870-9, CM N° 9176205673, con domicilio en SAN MARTIN N° 574 de la localidad ROSARIO DE LA FRONTERA, Provincia de SALTA, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es PRIMARIA, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándolo de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutivo, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y periodos fiscales posteriores, con su número de CUIT;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 12/2009 inclusive, a PRADO JOSÉ MANUEL, CUIT N° 20-14906870-9, con domicilio en SAN MARTIN N° 574 de la localidad ROSARIO DE LA FRONTERA, Provincia de SALTA, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9176205673, CUIT N° 20-14906870-9 y código de actividad 11130, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de

la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 12/2009 a 09/2014, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.- El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

Artículo 2°.- La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201408-036-011556, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

Artículo 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

Artículo 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y SALTA. Cumplido archivar.-

CPN Ángel Miguel Villarroel, JEFE DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN

Importe: \$ 1195.00 Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047409

Factura de contado: 0001 - 00062924

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

J.C.E.P.E.

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 15/15

Objeto: "Adquisición de Equipamiento de Oficina y Multimedia".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 371.148,20.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 19/05/2015 a las 10.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: SIN COSTO.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Hasta 18/05/2015 a hs. 13.00, en la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015

Importe: \$ 160.00

OP N°: 100047408

Factura de contado: 0001 - 00062924

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

J.C.E.P.E.

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 12/15

Objeto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA- MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 944.720.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 19/05/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°,

ciudad de Salta.

Valor del pliego: SIN COSTO.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Hasta 18/05/2015 a hs. 13.00, en la U.CE.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Importe: \$ 160.00

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047407

Factura de contado: 0001 - 00062923

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 4465-SV-2015

RESOLUCIÓN N° 116/2015

licitación pública N° 14/15

Llábase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONETAS UTILITARIAS TIPO FURGÓN CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"

Presupuesto oficial: \$ 427.250,00 (Pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100).

Precio del pliego: \$ 427,25 (Pesos Cuatrocientos Veintisiete con 25/100)

Venta de pliegos: A partir 28/04/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 15 de Mayo del año 2.015 - Horas: 11:00.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 28 de Abril del Año en curso.

Dr. Marcelo R Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC PÚBLICAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047406

Valor al cobro: 0002 - 00004952

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

licitación pública N° 05/15

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.049/15 "Adquisición de licencias de sistema de gestión de flotas on-line - Licitación Pública N° 05/15". La comisión de Pre Adjudicación por Acta N° 1, ha dictado la siguiente providencia: En la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de Abril de 2015, se reúnen los funcionarios designados por Resolución Nro.13111 para actuar como comisión de Preadjudicación con el objeto de evaluar la presentación de la firma Telecom S.A. de fojas 89. Del análisis surge que el pedido es considerado excesivo en virtud de las necesidades del organismo de contar con la prestación del servicio, motivo por el cual se decide otorgar, con el objeto de asegurar mayor concurrencia de oferentes, una prórroga de diez (10) días corridos para la apertura de la Licitación de referencia, quedando establecido como fecha de apertura el día 11 de mayo de 2015 a horas 10:00. Publíquese. Notifíquese FIRMADO: C.P.N. Fabiana Vargas Directora de Administración - Ing. Horacio Di Giulio Director de Mantenimiento - Lic. José Peralta Director de Informática.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047403

Valor al cobro: 0002 - 00004951

licitación pública N° 01/15 S.A.F.-D.G.R. (ART. 12 LEY N° 6.838)

OBJETO: Servicio de desinfección y control de plagas en edificios de DGR de capital, interior y puestos de control de la DGR.

EXPTE N°:22-517576/14

DESTINO: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Servicio Administrativo Financiero -Dirección General de Rentas Balcarce n° 30 - 4to piso Salta Capital (cp 4400) de 8:30 a 13:30 hs.-

CONSULTAS: TEL. FAX: 0387-4373038 - comprasdgr@salta.gov.ar

FECHA MÁXIMA PARA SU ADQUISICIÓN: 12/05/15 HS. 13:30

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce n° 30 - 4° piso.-
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: El día 14 de mayo de 2.015 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA)

Importe: \$ 80.00

Ana Cecilia Caro, ADMINISTRADORA
Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047402

Valor al cobro: 0002 - 00004950

SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LICITACION PUBLICA N° 72 /15

OBJETO: Adquisición de Cámara Frigorífica para Cadáveres.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Salud Pública.

EXPEDIENTE: 0100134-228969/2014-0.

DESTINO: Ministerio de Salud Pública.

FECHA DE APERTURA: 14/05/2015 - HORAS: 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047401

Valor al cobro: 0002 - 00004949

SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PÚBLICA N° 73/15

OBJETO: Adquisición de Artículos de Librería.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140044-17052/2015-0.

DESTINO: Policía de Salta.

FECHA DE APERTURA: 14/05/2015

HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del organismo originante.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047400

Valor al cobro: 0002 - 00004948

SPC - MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 74/15

OBJETO: Adquisición de Camionetas.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Cultura y Turismo.

EXPEDIENTE: 0060347-39082/2015-0.

DESTINO: Ministerio de Cultura y Turismo.

FECHA DE APERTURA: 14/05/2015

HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0941243010-2.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar - o

personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte Nº 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/Nº - 3º BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 28/04/2015

OP Nº: 100047399

Valor al cobro: 0002 - 00004947

SPC - HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 75/15

OBJETO: Adquisición de Materiales para Endoscopia.

ORGANISMO ORIGINANTE: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

EXPEDIENTE: 0100089-11617/2015-0.

DESTINO: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

FECHA DE APERTURA: 15/05/2015

HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro Nº 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte Nº 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/Nº - 3º BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 28/04/2015

OP Nº: 100047398

Valor al cobro: 0002 - 00004946

SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PÚBLICA Nº 76/15

OBJETO: Adquisición de Artículos de Limpieza.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140050-282124/2014-0.

DESTINO: Servicio Penitenciario de la Provincia.

FECHA DE APERTURA: 15/05/2015 **HORAS:** 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco Macro nº 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte nº 933 - Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/Nº - 3º BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 28/04/2015

OP Nº: 100047179

Factura de contado: 0001 - 00062648

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Refuncionalización y Construcción Nueva en la EET N° 3136", ubicado en la localidad de Vespucio, Departamento de Gral. San Martín de la Provincia de Salta
Licitación Pública N° 14/15

Presupuesto Oficial: \$ 24.920.123,59

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/15 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/15 hasta las 13:00 hs del 20/05/15.

Dra. Viviana Sanso Baldi, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047178

Factura de contado: 0001 - 00062647

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Construcción de un SUM en el Colegio N° 5034 - Dr. Enrique Cornejo", ubicado en la localidad de Campo Santo, Departamento de Gral. Güemes de la Provincia de Salta Licitación Pública N° 13/15

Presupuesto Oficial: \$ 4.669.718,10

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/15 hasta las 13:00 hs del 20/05/15.

Dra. Viviana Sanso Baldi, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100047396

Valor al cobro: 0002 - 00004945

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 80 -ART13-INC c):

Adquisición: "Sensores de pic" Publíquese la Compra Directa N° 80 -Art.-13- Inc. c), cuya apertura se realizó el día 19/02/2015 a hs. 12:00 con destino a Servicio de Neurocirugía según el siguiente detalle:

PROMEDON S.A.

Fenglones: 001, 002 y 003.

Importe Total: \$ 292.252,05

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTION CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047395

Valor al cobro: 0002 - 00004945

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 115 -ART13-INC H) Presupuestario

Adquisición: "Octeotride 0.1 mg"

Publíquese la Compra Directa N° 115 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 10/04/2015 a hs. 12:00 con destino a Servicio de Endoscopia según el siguiente detalle:

DISTRIMED JUJUY SRL Renglones: 001.-

Importe Total: \$ 8.042,85.-

Importe: \$ 80.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047394

Valor al cobro: 0002 - 00004945

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 117 -ART13-INC C) Presupuestario:

Adquisición: "Insumos para odontología" Publíquese la Compra Directa N° 117 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 13/04/2015 a hs. 11:00 con destino a Programa de Odontología según el siguiente detalle:

GACELA SRL Renglones: 001, 002, 003 y 004.-

Importe Total: \$ 19.412,00.-

Importe: \$ 80.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047393

Valor al cobro: 0002 - 00004945

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 120 -ART13-INC C) Presupuestario:

Adquisición: "Bactec Plus Aerobic"

Publíquese la Compra Directa N° 120 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 10/04/2015 a hs. 11:30 con destino a Programa Bioquímico según el siguiente detalle:

IGUALAR SALTA de Nicolás Pappalardo

Renglones: 001.-

Importe Total: \$ 65.590,00.-

Importe: \$ 80.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047392

Valor al cobro: 0002 - 00004945

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 121 -ART13-INC h) Presupuestario:

Adquisición: "Toallas Descartables" Publíquese la Compra Directa N° 121 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 14/04/2015 a hs. 10:30 con destino a Distintos Servicios según el siguiente detalle:

MASTER CLEAN S.A. Renglones: 001

Importe Total: \$ 9.276,47

Importe: \$ 80.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047391

Valor al cobro: 0002 - 00004945

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 123 -ART13-INC C) Presupuestario: Adquisición: "Set de Fistula"

Publíquese la Compra Directa N° 123 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 20/03/2015 a hs. 17:00 con destino a Cirugía General según el siguiente detalle:

INSTITUTO, CIRUGÍA Y ORTOPEDIA PERRI Renglones: 001.-

Importe Total: \$ 45.800,00

Importe: \$ 80.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Fechas de publicación: 28/04/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100047388

Factura de contado: 0001 - 00062903

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-36.979/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 94 del día 26/03/15, se aprobó la Co-

misión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres.: Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro N° 1712, Finca "El Mistol" del Dpto. Orán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 13 de Abril de 2015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047411

Factura de contado: 0001 - 00062926

MINA: JOHCITO - EXPTE: 21.498

DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: TOLAR GRANDE - LUGAR: TACA TACA

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 21.498 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina JOHCITO, de vetiforme de hematita cuarzo, cobre y oro, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Taca Taca Superficie: 47 Has. 3718 m2.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94 Petición de mensura

X	y
7291500.08	2628960.17
7291500.00	2629732.95
7290502.06	2629732.95
7290680.16	2629642.10
7290581.17	262946832
7291450.09	2628973.36

Labor Legal X = 7291025.88 Y=2629568.14

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta, 22 de abril de 2015.

Importe: \$ 240.00

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/04/2015, 04/05/2015, 12/05/2015

OP N°: 100047410

Factura de contado: 0001 - 00062925

MINA: MAIA - EXPTE: 22.288.

DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: TOLAR GRANDE - LUGAR: CAIPE

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 22.288 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina MAIA, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Caipe. Superficie: 2999 has 9908 m2.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

x	y
7276789.00	2599779.17
7276789.00	2608910.55
7272373.00	2608910.55
7272373.00	2603910.00
727487232	2603910.00
7274872.32	2599779.17

Labor Legal X = 7275940.00 Y = 2603230.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta, 20 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 04/05/2015, 12/05/2015

OP N°: 100047116

Factura de contado: 0001 - 00062588

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que POTASIO Y LITIO DE ARGENTINA S.A., en Expte. n° 21.025, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, potasio y boro en salmuera, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Diablillos, la mina se denominará SANTA MAFLO, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar- 94.

Y	X
1.- 3422017.77	7204884.88
2.- 3423340.23	7204895.64
3.- 3423340.30	7204620.91
4.- 3425291.29	7204620.91
5.- 3425291.29	7204306.51
6.- 3426014.47	7204306.51
7.- 3426014.47	7204419.70
8.- 3426617.89	7204421.71
9.- 3426619.96	7204171.71
10.- 3427019.95	7204175.03
11.- 3428012.30	7203350.97
12.- 3428012.30	7201942.29
13.- 3422041.06	7201942.29
P.M.D.: Y-3423741.169	X- 7204171.288

Superficie 1.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaria, 30 de Marzo de 2.015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 14/04/2015, 20/04/2015, 28/04/2015

SENTENCIAS

OP N°: 100047397

Recibo sin cargo: 100005553

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - TARTAGAL

CONDENAR a ROBERTO NICOLÁS PEREYRA, a FABIÁN HORACIO SAFEL, y a DAVID FERNANDO IÑIGO, a la pena de 8 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar autores materiales y penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO POR USO DE ARMAS EN GRADO DE CO- AUTORES en los términos de los artículos 166 inc. 2°, primer supuesto, 12, 19 inc. 3°, 40, 41 y 45, todos del C. Penal. ORDENANDO que los mismos continúen alojados en la Cárcel Penitenciaria Local.- DECLARANDO reincidente

por primera vez al imputado FABIÁN HORACIO SAFEL, en los términos del art. 50 del C. Penal.-

DATOS PERSONALES:

ROBERTO NICOLÁS PEREYRA D.N.I. N° 34.286.542, hijo de Luis Roberto y de Norma Beatriz Sarmiento, nacido el 20/06/90 en Tucumán, soltero, con domicilio calle Monteagudo N° 2432 - B° 9 de Julio de la Pcia. de Tucumán, Prontuario Policial N° 048.385 Sección R.H.;

FABIÁN HORACIO SAFEL D.N.I. N° 25.740.388, argentino, hijo de Julio Humberto y de Berta Esther Soria, nacido el 08/12/76 en Tucumán, casado, mecánico, con domicilio en B° 156 Viviendas, Manzana D, Casa N° 30 de la Localidad de Las Talitas-Tucumán, Prontuario Policial N° 36.900 Sección R.H DAVID FERNANDO IÑIGO D.N.I. N° 24.758.429, argentino, hijo de José Felipe y de Juana Antonia Sosa, nacido el 01/08/75 en Paso del Rey- Bs. As., soltero, chofer, con domicilio en Pje. Solís N° 180 B° Soemer - Tucumán. Prontuario Policial N° 48.409 Secc. R.H.

CUMPLEN LA PENA IMPUESTA:

ROBERTO NICOLÁS PEREYRA, el 05 de enero de 2021 a hs. 12:00

FABIÁN HORACIO SAFEL, el 05 de enero de 2021 a hs. 12:00

DAVID FERNANDO IÑIGO, el 05 de enero de 2021 a hs. 12:00

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE - Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 400006202

Recibo sin cargo: 400000900

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA IV

Falla: I - Condenando a Oscar José Chapur, argentino, divorciado, nacido el 13 de Marzo de 1965 en San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy), hijo de Oscar Chapur (f) y de Luisa Aparicio (f)), DNI. N° 17.354.480, comerciante, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Block 21, 1er. Piso. Dpto. "E", Barrio Parque La Vega de esta ciudad, Prontuario Policial N° 135.107, Sección I.A. , a la pena de un Año de Prisión Efectiva y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Estafa en perjuicio de Mario Cataldo y Luisa Graciela Jiménez (Arts. 172, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Revocando la Condicionalidad de la pena dictada por este mismo Tribunal (entonces Cámara IV en lo Criminal) el 6 de Mayo de 2011, en Expte. CAM N° 736/08 (Originaria N° 67.607/05 del J.I.F. 2a Nom.), a Dos Años y diez meses de prisión de ejecución condicional y costas por los delitos de Estafas Reiteradas (6 hechos) en C. Real (Arts. 172, 55 C.P. y en consecuencia Unificando la aquí impuesta con la antes referida en la Pena Única de Tres Años y Diez Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas (Art. 58 del C.P).- III.- Regulando....- IV.- Ordenando....- V.- Cópiese....- Fdo.: Dra. Ana S. Acosta, Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario". Cumple la Pena Impuesta: el día Once de Enero del Año Dos Mil Dieciocho (11/01/2018).

Dra. Ana Silvia Acosta, PRESIDENTE - Dr. César Alejandro Cuello, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/04/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047405

Factura de contado: 0001 - 00062922

La Dra. Cristina Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Calderón, Miguel (causante) s/Sucesorio - expte n° 3440/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley - publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario.

San Ramón de la Nueva Orán, 6 de abril de 2.015.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 100047404**Factura de contado: 0001 - 00062920**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 3a Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos caratulados: "SERRANO, MIGUEL ÁNGEL y MODESTA REYES S/SUCESORIO" Expte N° 376.248/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta 17 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. José Gabriel Chibán, Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Importe: \$ 210.00

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015**OP N°: 100047387****Recibo sin cargo: 100005552**

LA DRA. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 23,563/14, caratulados: "SUCESORIO DE SALMON, JULIO RODOLFO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días. TARTAGAL 30 de MARZO de 2.015.

Sin cargo

Dr. Martin E. Cordomi, SECRETARIO
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015**OP N°: 100047383****Factura de contado: 0001 - 00062896**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación Primera Instancia, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, ha resuelto. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de MYRIAM CECILIA FRANCO Expte. N° 472886/14.- y citar por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Cód. Procesal Civil y Comercial.- Salta, 26 de marzo de 2015

Importe: \$ 210.00

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015**OP N°: 100047382****Factura de contado: 0001 - 00062894**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: "PEREZ, Cirila s/ SUCESORIO", Expte. N° 466.868/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante-tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).- Salta, 7 de abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015**OP N°: 100047378****Factura de contado: 0001 - 00062890**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortíz Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9° Nom., Secretaría de Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "ESPINOSA, VALENTINA ZENOVIA S/ Sucesorio" Expte. N° 493.249/14. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en los diarios Boletín Oficial y el diario de circulación masiva (Art. 723 CPCyC), a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz -Juez- Dra. Natalia Paola Carro - Secretaría-
Salta 20 de Abril de 2015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047377

Factura de contado: 0001 - 00062887

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "SALAS HERRERA GASTÓN DAVID S/SUCESORIO, EXPTE. N° 470767/14", ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de gran tirada de publicación local (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Salta, 13 de abril de 2015.

Dra. Sara Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047375

Factura de contado: 0001 - 00062884

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9a Nominación, secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "ARANDA, María Silvia -SUCESORIO", Expte. N° 456.776/13, resuelve: I) DECLARAR abierto el juicio Sucesorio de "ARANDA, MARÍA SILVIA", D.N.I 10.581.053, fallecida el día 23/07/10.- II) ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- III... IV) MANDAR se copie, registre y notifique.- Fdo: Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ.-Juez.- Dra. Gabriela Veggiani.- Secretaria. Salta, 16 de Abril de 2015.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047366

Factura de contado: 0001 - 00062872

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Del C. Ramallos, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley en el SUCESORIO DE "DEL MONTE, Alfredo Ariel s/ SUCESORIO" - Expte. n° 503093/15"; Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y por el término de 2 (dos) días en el Nuevo Diario.

Dra. Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047356

Factura de contado: 0001 - 00062857

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA- Juez; Secretaria de la Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS, Distrito Judicial del Norte, Tartagal en autos caratulados: SUCESORIO DE MENTESANA, ALFONSO TEODORO - EXPTE. NRO. 21.426/12 Cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario EL TRIBUNO Dra ANA. MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA-Juez, Dra Estela Isabel Illescas. - Secretaria
Tartagal 31 de octubre de 2014

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047351**Factura de contado: 0001 - 00062853**

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. NELLY ROCÍO FABIÁN, en los autos caratulados: "ORELLANA JOSÉ JACINTO - ROMERO ESTANISLADA DE JESÚS S/ SUCESORIO", Expte. N° 530/13.- CITA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC - Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno.

Joaquín V. González, 17 de diciembre de 2014.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047337**Factura de contado: 0001 - 00062841**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "ARIAS URIBURU, NICOLAS - JUICIO SUCESORIO".- Expte. N° 457.977/13, CITA por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P; C. C- Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez; Dr. Gonzalo Fernando Harris, Secretario .-

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047334**Factura de contado: 0001 - 00062831**

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación, secretaria N° 2, de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, sito en 1° "A", en los autos caratulados "GUAYMAS Simona- GUAYMAS DE PACHAO, Flora S/ Sucesorio" Expte. N° 58.307/00. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Fdo. : Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez, Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, Secretaria.-

Salta, 10 de abril de 2015

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047333**Factura de contado: 0001 - 00062830**

El Dr. Leonardo Rubén ARANIBAR, Juez - del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, secretaria N° 1, a cargo del Dr. Carlos Martín JALIF, en los autos caratulados "CHOCOBAR DE TAPIA JUANA S/ Sucesorio" Expte. N° 469.417/14. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-

Salta, 3 de marzo de 2015

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006206**Factura de contado: 0004 - 00004373**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría 2 de la Dra. Teresa Del Carmen López, en los autos caratulados: "Medina, Amelia por Sucesorio", Expte. N° 468.684/14, ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C-Salta, 20 de Abril de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006205

Factura de contado: 0004 - 00004372

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 9° Nom; Secretaría N°1, en los autos caratulados: "**Moreno, Juan Jorge p/Sucesorio**", Expte. N° C-37.429/1999, Ordenó: "Salta, 30 de Agosto de 1999.- Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Código Procesal C. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez; Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario".- Salta, 17 de Marzo de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006203

Factura de contado: 0004 - 00004370

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez C. y C. de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en Juicio: "**Velázquez, Mario Ernesto s/ Sucesorio**" Expte. N° 17858/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días.

San José de Metán, 19 de Abril de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006201

Factura de contado: 0004 - 00004369

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial Centro, provincia de Salta, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Guantay Mateo Gerardo S/Sucesorio**" Expte. N° 496.368/14, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 21 de Abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006197

Factura de contado: 0004 - 00004366

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**Peralta, Luis César s/Sucesorio**" Expte. N°475.670/14 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 CPCC). Fdo: Dra. Bibiana María Acuña, Juez - Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria. Salta, 02 de Marzo de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 400006196

Factura de contado: 0004 - 00004364

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los Autos: "**Re, Tomás Teodoro por Sucesorio**"- Exp-

te. N° 499.833/14 -, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro de los treinta días de la Última Publicación, comparezcan a hacerlos valer, Bajo Apercebimiento de lo que Hubiere Lugar por Ley. Publicación Durante 3 (Tres) Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial Masiva. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Jueza - Dra. Sara E. Alsina Garrido - Secretaria- Salta, 23 de Abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 400006193

Factura de contado: 0004 - 00004362

EL Dr. José Gabriel Chibán Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zaffaranich, en los Autos Caratulados "Burgos, Nemesio - Sucesorio - Expte N° 507521/15 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercebimiento de lo que hubiere jugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo.: José Gabriel Chibán, Juez Dr. Nicolás Postigo Zaffaranich, Secretario.-

Salta, 21 de Abril del 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006192

Factura de contado: 0004 - 00004361

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez - Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia y Houssay - Planta Baja; en los autos caratulados: "Acosta, Helida Antia y/o Elida Antia Acosta S/ Sucesorio" - Expte. N° 452.298/13, Cita por edicto que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art 723 C.P.C.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por ley-

Salta, 20 de Abril de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006191

Factura de contado: 0004 - 00004360

El juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom. a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez (I) ; Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina de la Ciudad de Salta - Capital en los autos caratulados: "Cala, Alberto S/Sucesorio", Expte. N° 475.217/14.- Cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez (I)-; Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina.-

Salta, 16 de Abril de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006187

Factura de contado: 0004 - 00004358

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich; en autos caratulados: "Zarate, Rubén Gustavo Sucesorio", Expte. N°499.715/15; Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última

publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 04 de Abril del 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047389

Factura de contado: 0001 - 00062909

POR MARCELO E. VENEGAS - JUICIO EXPTE. N° N° 451502/13

El día 30 de Abril de 2015, a horas 17:00, en la Ciudad de Salta, en calle España 955, subastaré 1/10 partes indivisas de los inmuebles Matrícula Catastral N° 1066, 1063, 1064 y 1065, todos rurales del Dpto. La Viña - Finca El Tunal y de forma progresiva hasta cubrir el monto reclamado con más los accesorios legales. Descripción de los Inmuebles: Mat. N° 1066: Fracción compuesta por potreros cultivables situándose de este a oeste del camino que lleva a Las Costas, están ocupados por pasturas (Alfalfa y Avena), existe una vivienda precaria que es ocupada en tiempo de cosecha, a su vez se encuentra una represa en buenas condiciones y que es la que almacena el agua de riego; Los potreros que dan al sur del camino vecinal que en su tiempo eran playa del Río La Viña, y al momento de efectuar la diligencia el Sr. Estanislao Tapia manifestó que su hijo Samuel arrienda estos potreros sin contrato. Esta fracción posee una vivienda principal de construcción de adobe en su gran mayoría con nueve habitaciones de las cuales cinco se encuentran mantenidas y el resto en muy malas condiciones, el techo en su mayoría es de chapa, cuenta con energía eléctrica y agua corriente; en el costado sur de la vivienda principal se observa una ampliación habitada por la Sra. Alicia Tapia y su familia, que posee cocina, baño y habitaciones con entradas propias, el techo es de machimbre y chapa, su construcción es de bloques y ladrillos, mas al fondo se encuentran cinco estufas convencionales de adobes muy deterioradas, un galpón con techo de chapas utilizado como garaje, una estufa Bulthuring y una pequeña vivienda que cuenta con dos habitaciones, una galería con techo de chapa y construcción de bloques, la misma se encuentra ocupada en calidad de préstamo temporal. Formada por 5 polígonos: Fracc C-1, Sup. 20 Has. 9.209,65 m2, Lim. NO. y NE. Arroyo El Tunal, E Prop. de Pedro Rubies, S. Fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat 1.066, O. camino a La Costa; Fracc. C-2, Sup. 5 Has. 2.238,13 m2, Lim. NO. Mat. 1.065 fracc. B-2, E. camino a La Costa, S. fracc. C-4 "a" y C-4 "b" parte integrante de la Mat 1.066 respectivamente y camino a La Costa, O. fracc. B-1 Mat. 1.065; Fracc C-4 "a", Sup. 2 Has. 1.949,52 m2, Lim. N. fracc. A-1 Mat. 1.064 - fracc. B-1 Mat. 1.065 y fracc. C-2 parte integrante de la Mat. 1.066, E. fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, SO. Río La Viña, O Río La Viña; Fracc. C-4 "b", Sup. 5 Has. 2.169,85 m2, Lim. N. fracc. C-2 y fracc. D parte integrante de la Mat. 1.066 - camino a La Costa, fracc. C-1 parte integrante de la Mat. 1.066, E. camino a La Viña y Río La Viña, S. y SO. SE. Río La Viña, O. fracc C-4 "a" parte integrante de la Mat. 1.066; Fracc D, Sup. 5.860,50 m2, Lim. N. y E camino a La Costa, S. fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, O. camino a La Costa; Superficie total de las 5 fracc 34 Has. 1.427,65 m2; Mat. 1.063: Su superficie es muy extensa y está compuesta por lomas y cerros cubiertos de vegetación propia del lugar, limitada en su mayor parte con el Río La Viña hacia el sur y al norte con el Arroyo El Tunal, por ser todo campo no existen moradores y solamente se ocupa para pastaje de animales Formada por 3 fracciones: Fracc C-3, Sup. 1 Has. 3.082,58 m2, Lim. NO. y NE fracc. C-5 que forma parte de la Mat. 1.063, S. SO. y SE. Río La Viña; Fracc. C-5, Sup. 12 Has. 658,20 m2, Lim. N. fracc. C-6 que forma parte de la Mat. 1.063 y fracc. A-2 -que forma parte de la Mat. 1.064, SO. y SE. Río La Viña, E. Mat. 1.064 fracc. A-1, S. fracc. C-3 que forma parte de la Mat. 1.063; Fracc. C-6, Sup. 130. Has. 2.792,05 m2, Lim. NE. Arroyo El Tunal, E. Mat. 1.064 fracc. A-2, S. fracc. C-5 que forma parte de la Mat. 1.063, SO y O finca Lampazar; Superficie total de las 3 fracc. 143 Has. 6.532,83 m2; Mat 1.064: Está compuesta por lomadas bajas y pequeños potreros de campo, no existen ocupantes en esta parte. Formada por 2 polígonos: Fracc A-1, Sup. 4 Has. 8.378,15 m2, Lim NO. fracc. A-2 que forma parte de la Mat. 1.064, S. Río La Viña y fracc. C-4a Mat 1.066, E. Fracc. B-1 Mat. 1.065, O. fracc. C-5 Mat. 1.063; Fracc. A-2, Sup. 17 Has. 3.749,51 m2, Lim. NE. y NO. arroyo El Tunal, E. fracc. B-2 Mat. 1.065, SE: fracc. A-1 -que forma parte de la Mat. 1.064 y fracc. C-5 Mat. 1.063, O. fracc. C-6 Mat. 1.063: Superficie total de las 2 fracc. 22 Has. 2.127,66 m2; Mat. 1.065: Esta fracción también está compuesta por lomadas y potreros cultivables (alfalfa, avena, etc.), se encuentra cultivada por el Sr Gustavo Tapia en carácter de hijo del Sr. Santiago Tapia, el resto de los potreros se encuentran sin cultivar por lo que están cubiertos de malezas. Formada por 2 polígonos: Fracc B-1, Sup. 4 Has. 8.369,76 m2, Lim. N. fracc. B-2 que forma parte de la Mat. 1.065, S fracc. C-4a Mat. 1.066, E. fracc. C-2 Mat. 1.066, O. fracc. A-1 Mat. 1.064; Fracc B-2 Sup. 17 Has.

3.751,86 m2, Lim. NE. arroyo El Tunal, E. camino a La Costa, SE: fracc. C-2 Mat. 1.066, S. fracc. B-1 que forma parte de la Mat. 1.065, O. fracc. A-2 Mat. 1.064; Superficie total de las 2 fracc 22 Has. 2.121,62 m2. La descripción de las matrículas es a título informativo, suministrada mediante constatación realizada por la Sra. Juez de Paz titular de La Viña. BASE: Mat. 1.066, de: \$ 2.567,68; Mat. 1063, de: \$ 1.111,99, Mat 1.064, de: \$ 600,05; Mat. 1065, de: \$ 599,93. Se subastará en forma progresiva comenzando por la Mat. 1.066 Dpto. La Viña. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillero 10% mas 21% correspondiente a IV. A. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Se aclara que el impuesto de venta del bien Inmueble que estatuye el art. 7° de la Ley 23.905 no será incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nom., a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez,

Secretaría de la Dra, Rubí Velásquez, en autos caratulados: "TAPIA RUIZ, Santiago Candelario c/ RODRÍGUEZ, Roger s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 451502/13. A fs. 56/57 se deja constancia de la deuda de la Dirección General de Rentas correspondiente a la Mat 1.066 de \$ 891,01; Mat. 1.063 de \$ 658,72; Mat. 1.064 de \$ 80,39 y Mat. 1.065 de \$ 80,39; las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive sobre los inmuebles a subastarse estarán a cargo del comprador. NOTA: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Informes Martillero Público Marcelo Venegas, Tel. 0387-154493850. Salta, de 2015.

Marcelo E. Venegas, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 1155.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047369

Factura de contado: 0001 - 00062878

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Amaya, Hugo Rubén c/ Aramayo, Waldo Doroteo s/ herederos p/ Adquisición de Dominio por prescripción por posesión veinteañal", Expte N°410.801/12, cita a todos los accionados para que en el término de 6 (seis) días de su notificación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno Salta, 20 de abril de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047357

Factura de contado: 0001 - 00062858

La dra. Ana María de Feudis - juez, secretaria de la dra. Estela Illescas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Salta-, en los autos caratulados **SALAZAR ELIZABETH C/SORIA JOSÉ MANUEL S/POSESION VEINTEAÑAL** (Expte. Nro. 22812/13) ha ordenado la publicación del presente por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de notificar la sgte. resolución que dice: Tartagal, 21 de Octubre de 2013. 1) Téngase por abonado el sellado de tasa de justicia. 2) Por promovida demanda de adquisición de dominio por usucapión que tramitará según las normas del procedimiento sumario (arts. 711 y 486 del C.P.C. y C.) córrase traslado a los demandados con las copias presentadas (art. 120) por el plazo de seis días (art. 486) para que comparezca, la conteste y ofrezca toda prueba de que intente valerse (art. 486. Tercer párrafo), bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal. 3) Intímese la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas en el art. 133 de C.P.C y C. Intímese la denuncia de domicilio real. bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el lugar que se hubiere constituido el procesal (art. 41). 4) Téngase presente para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda, las pruebas ofrecidas. 5) Martes y Jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 135 inc. 1°). 6) Oficiese a la Municipalidad

de Profesor Salvador Mazza para que informe si el inmueble señalado afecta o no terrenos o intereses fiscales o municipales. Asimismo ofíciase a la Dirección General de Inmuebles para que informe a nombre de quién figura registrado el dominio. 7) Librense los oficios establecidos por el art. 145 del CPC y C, atento el desconocimiento del domicilio del demandado. Firmado Dra. Estela Illescas - Secretaria.

Tartagal, 24 de septiembre de 2014

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 224.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047353

Factura de contado: 0001 - 00062855

DR. ENRIQUE MATEO, VOCAL DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA II SECRETARIO NÉSTOR DE DIEGO, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EXPTE. N° 6-250695/11 CARATULADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FARFÁN ALFARO RICARDO C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS Y OTROS, Procede a notificar a los demandados, el siguiente PROVEIDO; la ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos los Vocales de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial. Doctores Enrique Mateo, Jorge Daniel Alsina y Noemi Adela Demattei de Alcoba, vieron el Expte. N° B-250.695/11: "Prescripción adquisitiva en B-210.023/09: Farfán Alfaro, Ricardo c/ Colombres Garmendia, Luis Oscar; Colombres Garmendia, Antonio Mario; Colombres Garmendia, José Eusebio; Colombres Garmendia, Rene; Colombres Garmendia, César" (dos cuerpos) y el Expte. N° B-210.002/09: "Diligencia Preparatoria: Farfán, Nicolás Humberto" y luego de deliberar, El Dr. Mateo dijo: RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda ordinaria por prescripción, adquisitiva de dominio promovida por Nicolás Humberto Farfán (hoy su cesionario Ricardo Farfán Alfaro) en contra de Luis Oscar Colombres Garmendia; Antonio Mario Colombres Garmendia; José Eusebio Colombres Garmendia; Rene Colombres Garmendia y César Colombres Garmendia. En consecuencia, declarar que por la posesión de veinte años ha adquirido la propiedad de los inmuebles individualizados con nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección 1, Manzana 22a, Parcela 12, Padrón I-3391; Circunscripción 2, Sección 1, Manzana 22a, Parcela 13, Padrón I-3392 y Circunscripción 2, Sección 1, Manzana 22a, Parcela 14, Padrón I-3393. ubicados en la localidad de Maimará, Departamento de Tilcara, Provincia de Jujuy, según plano de mensura para formación de título por Resolución de la Dirección Inmuebles N° 07.362 de fecha 26/07/07. 2. imponer las costas del juicio a los demandados vencidos. 3. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Alberto Mamaní Cruz, Marcos Montaldi y Asistente Social Licenciada Rosario Elena Burgos en \$....., respectivamente. Dichos importes deberán abonarse con más I.V.A si correspondiere y los intereses fijados en los considerandos. 4. Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la presente sentencia conforme lo exige el artículo 541. "Publicidad de la sentencia. La sentencia definitiva que declare adquirido el dominio se publicará por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en las mismas condiciones previstas en los arts. 531 y 532, de la Ley N° 5.486". tres (3) veces por cinco (5) días y en la ciudad de Salta pcia de salta. 5. Firme y ejecutoriada la presente disponer la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Ricardo Farfán Alfaro, a cuyo efecto se extenderá testimonio de la parte dispositiva de a presente, el que por oficio se remitirá a esos fines a la Dirección General de inmuebles, dejándose constancia que una vez cumplida la inscripción se entregará como título al demandante. 6. Notificar por cédula a las partes y oportunamente a C.A.P.S.A.P a sus efectos, haciendo saber que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución General N° 443/89 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo Dres ENRIQUE R. MATEO R. JORGE D. ALSINA y NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA - Vocales - Ante mí Ante mí Dr. NESTOR DE DIEGO - Secretario.

Dr. Néstor Alberto de Diego, SECRETARIO

Importe: \$ 498.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006207

Factura de contado: 0004 - 00004374

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados: **Quiroga Fabio Fidel Vs. Barrios de Domínguez Ana María; Domínguez de Figueroa Elena Melitona; Domínguez Alejandra Ernestina, Domínguez Juana, Domínguez María, Domínguez Manuel, Domínguez Florinda, Domínguez Ana María, S/Prescripción Adquisitiva de Dominio** - Expte.N° 412/10, cita a la parte demandada Florinda Domínguez; Ana María Barrios de Domínguez; Juana Domínguez; María Domínguez y Ana María Domínguez por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de Diez Días hagan valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Catastro

N° 9052, Sección 6a, Manzana 39, Parcela 8c, Ubicado en Calle San Martín N°12 de esta Ciudad de Orán, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC).
San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Noviembre de 2014.-

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006204

Factura de contado: 0004 - 00004371

El Dr. José Gabriel Chiban, juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "Calatayud, Adolfo C/Carrio de Correa, Elisa Carrio de Benegas, Margarita Elena y/o Sus Herederos s/sumario, Expte. N° 478656/14, Cita por edictos a las Sras. Elisa Carrio de Correa, Margarita Elena Carrio de Benegas y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Catastros N° 25.759 y N° 25.760 del Departamento Capital para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio.

Salta, 08 de Abril de 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006198

Factura de contado: 0004 - 00004367

La Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: "Schiavoni, Marta del Valle vs. Palissa de Botteri, Elva Rosa S/Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte. N° 817/14 cita a la Sra. Rosa Palissa de Botteri y/o sus herederos a comparecer a juicio, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.- Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.-

Joaquín V. González, 14 de Abril de 2015.-

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dr. Pablo Gabriel Omar, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100047364

Factura de contado: 0001 - 00062866

El Dr. JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA XIMENA SARAVIA PERETTI, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vs. YAÑEZ, DIEGO JOSÉ -EJECUTIVO", Exp. N° 13.844/2014. CITA al demandado Dn. DIEGO JOSÉ YAÑEZ, mediante edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, se le nombrará Defensor Oficial (art. 343 del C.Pr.).- (Fdo.) Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante." - Salta, 16 de Abril de 2015.-

Dra. María Ximena Saravia Peretti, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100047385

Factura de contado: 0001 - 00062901

C3 COMUNICACIÓN S.R.L.

Constitución S.R.L.: Sr. Minestroni, Jorge Arturo, D.N.I. 24.138.106, C.U.I.L. 20-24138106-5, con domicilio

en calle Martina Silva de Gurruchaga N° 135, de esta ciudad, Provincia de Salta, de 40 años de edad, argentino, profesión comerciante, nacido el 26 de Agosto de 1.974, soltero y el Sr. Rodríguez Valdez, Marcelo Adrián, D.N.I. 24.138.718, C.U.I.L. N° 20-24138718-7, domiciliado en calle Miguel de Cervantes 813, B° Gran Bourg, de la ciudad de Salta, nacido el 28 de Octubre de 1.974, de 40 años de edad, argentino, profesión abogado, casado en primeras nupcias con Claudia Mariela Flores Larsen, D.N.I. 25.218.689.

Fecha Constitución: 24/02/2015 y modificatoria del 30/03/2015.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de C3 COMUNICACIÓN S.R.L., tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta (Capital), provincia de Salta, y su sede social en Miguel de Cervantes 813, B° Gran Bourg, de la misma ciudad.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, vía web, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad. Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestaciones de servicio y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dicho servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Diseño, impresión, elaboración y montaje de todo tipo de imágenes gráficas.

Duración: La duración de la Sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil) el que se divide en 4.000 (cuatro mil) cuotas iguales con un valor nominal de \$100,00 (pesos cien) cada una; que los socios suscriben e integran en las proporciones que a continuación se detalla: el socio Jorge Arturo Minestroni suscribe un total de 800 (ochocientas) cuotas de las cuales integra 200 (doscientas) por un valor total de \$20.000,00 (pesos cincuenta mil); y el socio Marcelo Adrián Rodríguez Valdez suscribe un total de 3.200 (tres mil doscientas) cuotas de las cuales integra 800 (ochocientas) por un valor total de \$80.000,00 (pesos ochenta mil). Las cuotas restantes se integrarán en los plazos previstos en la ley.

Administración: La representación, uso de la firma legal y representación será unipersonal pudiendo ser socio o no quien tenga a cargo la representación de la sociedad, el cual será elegido por unanimidad de los votos.

Designese al socio Marcelo Adrián Rodríguez Valdez D.N.I. N° 24.138.718 como socio gerente.

Del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 22/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 28/04/2015

Importe: \$ 200.00

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 400006209

Factura de contado: 0004 - 00004376

AGENCIA DE TURISMO - "TRIPSODIA.COM"

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.687. El Sr. Francisco Javier Valdez DNI 28.543.859, C.U.I.T. 20-28543859-5, domiciliado en calle Deán Funes 390 piso 4° departamento "A" - Salta Capital; Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sociedad Tripsodia.Com S.R.L,

C.U.I.T. 33-71460903-9 con domicilio en la calle Juramento 420 Pb Of. "C" - Salta Capital; de la Agencia de Turismo denominada "Tripsodia.com" Leg. N° 15377, ubicado en Calle Juramento 420 Pb Of. "C" Salta - Capital. Reclamo de Ley en domicilio de la Agencia, dentro del término legal.-

Importe: \$ 400.00

Francisco Javier Valdez, SOCIO GERENTE
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015,
30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047307

Factura de contado: 0001 - 00062796

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR. (ENJ.A.SA.) SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (ENJ.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, el día 21 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014;
 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014;
 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad;
 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
 6. Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;
 7. Designación por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 1) Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.
 - 2) A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550, la documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. accionistas en calle Del Milagro 142, Ciudad de Salta, dentro del plazo legal.
 - 3) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Juan Anselmi Magnone a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta el 21 de abril de 2015.

Importe: \$ 400.00

Gustavo Juan Anselmi Magnone, APODERADO
Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015,
27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047390

Factura de contado: 0001 - 00062911

MACONDO S.R.L. - EDICTO RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: En la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, a los catorce días del mes de Febrero del año 2015, en el domicilio social de Ruta Nacional 34 km 1458.

Dirección y administración: el órgano administrativo de Macondo S.R.L. estará conformado por el señor Maximiliano de San Román DNI N° 25.734.883 como Gerente Titular con domicilio especial en calle San Martín 194 de la ciudad de Metán, provincia de Salta y el Señor Fernando Santiago de San Román DNI N° 23.095.066 como Gerente Suplente con domicilio especial en calle San Luis 404 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Duración: Cuatro Años.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 28/04/2015

Importe: \$ 80.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047412

Factura de contado: 0001 - 00062928

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA DE GAUCHOS CNEL. LUIS BURELA - EL CARRIL

La Agrupación Tradicionalista de Gauchos Cnel. Luis Burela de El Carril convoca a todos los socios activos a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Mayo a horas 10:00 en su Sede Social - Gral. Güemes 1295, El Carril - para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para Refrendar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables (Balances) correspondientes a los Ejercicios N° 21 - 22 - y 23 -desde el 01 - 10 del 2011 al 30 -09 de 2012; del 01-10-2012 al 30-09-2013 y del 01-10-2013 al 30-09-2014.
- 3) Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios N° 21 - 22 y 23.
- 4) Consideración de las Memorias Anuales de los periodos 01 - 10 de 2011 al 30-09 de 2012; del 01-10-2012 al 30-09-2013 y del 01-10-2013 al 30-09-2014
- 5) Consideración de los Inventarios correspondientes a los periodos 01 - 10 de 2011 al 30-10 de 2012; del 01-10-2012 al 30-09-2013 y del 01-10-2013 al 30-09-2014.
- 6) Elección de Nuevas Autoridades.

Observación: si a la hora establecida no se cuenta con el quorum correspondiente, se postergará una hora el inicio de la misma y luego se sesionará con los socios presentes tal como lo establece el Estatuto Social.

José Enrique Mene, PRESIDENTE - Hernán N. Ríos, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047386

Factura de contado: 0001 - 00062902

CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE - EMBARCACIÓN

El Órgano de Fiscalización del Club Atlético River Plate de Embarcación en cumplimiento del Artículo N° 78vo inciso "G" llama a Asamblea General Extraordinaria para día 23 de Mayo de 2015 a Hs 19,00 en el Local de la Sociedad Sirio Libanesa, luego de una hora de espera la asamblea sesionará con los socios presente, tratándose el siguiente orden del día:

- Lectura del Acta anterior.
- Memoria y Balance 2013.
- Informe del Órgano de Fiscalización 01/01/13 al 30/11/13.-
- Informe del Órgano de Fiscalización periodo 01 de Diciembre de 2013 hasta la fecha.
- Elección y Renovación total de los cargos de miembros de comisión directiva.
- Designación de dos Socios para la firma del Acta.

Transcurrida una hora la Asamblea sesionará con el número de socios presentes Artículo 108vo.

Hugo César González - Julio Alberto Chaves

Fechas de publicación: 28/04/2015

Importe: \$ 40.00

OP N°: 100047384

Factura de contado: 0001 - 00062900

LA CÁMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES

CÁMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA, CONVOCA a

Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Mayo de 2015 a horas 19:00 en su sede social de calle Alvarado N° 1021, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del acta Asamblea Anterior.
- 2.- Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de las Memorias de Comisión Directiva, Informe del órgano de Fiscalización, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 9 y Anexos A, B y C, correspondientes a los: Ejercicios Económicos N° 39 al 15/06/2013 y N° 40 al 15/06/2014.
- 4.- Elección Total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización

NOTA: Se deja expresa constancia que en caso de no lograrse el quorum requerido, a la hora fijada, se realizará cualquiera sea el número de los presentes, pasada treinta minutos de la hora estipulada.

Salta, 24 de abril de 2015.

Martin Petrocelli, PRESIDENTE - Juan Martínez, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 28/04/2015

OP N°: 100047372

Factura de contado: 0001 - 00062880

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Tiro según lo dispuesto en reunión de fecha 23 de Abril de 2015 y de acuerdo a lo normado por el Estatuto Social en su art. 76 cítese a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2015 en la sede de calle Vicente López 670 a hs.

17.30 siendo el único orden del día el tratamiento y consideración balance año 2014, encontrándose copia del mismo para consulta en Secretaría del club.

Salta, 24 de Abril de 2015

Marcelo Gustavo Mentasana, PRESIDENTE - Adriana Beatriz Catalano, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047346

Factura de contado: 0001 - 00062847

RESOLUCIÓN N° 05/15

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

VISTO: El artículo 13 (Capítulo II - Sección I) de la Resolución Interna N° 1/00 (Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición)

CONSIDERANDO:

Que la norma referida estatuye que el Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición estará constituida por tres miembros titulares y tres miembros suplentes designados por sorteo a través de los registros de matriculados y debiendo reunir las condiciones previstas para acceder a los cargos de Tribunal de Ética.

Que en fecha 21 de abril de 2015 se procedió a la realización del sorteo pertinente.

POR ELLO:

**EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1° Proclamar como autoridades del Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición a las siguientes personas:

Miembros Titulares:

1. BUSTOS, LILIA JOSEFA VICTORIA, MP 129
2. BERÓN, ESTELA SILVINA, MP. 346
3. LÓPEZ CABRERA, SILVIA LEONOR, MP. 055

Miembros Suplentes:

1. PORCEL, JORGE FEDERICO, MP. 440
2. CASTRO BAZAN, ELSA DEL CARMEN, MP 102

3. D MARCO, SILVIA ADRIANA , MP 030

ARTICULO 2° Los miembros del Tribunal Electoral reúnen los requisitos exigidos por el Estatuto.

ARTICULO 3° Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 4° De forma.

Nut. María Isabel Loza de Chavez, PRESIDENTA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100047413

Saldo anual acumulado	\$ 268296.50
Recaudación del día: 27/04/2015	\$ 3779.00
Total recaudado a la fecha	\$ 272075.50

Sin Cargo

e) 28/04/2015

Recaudación Ciudad Judicial OP N°: 400006210

Saldo anual acumulado	\$ 64775.00
Recaudación del día: 27/04/2015	\$ 1914.00
Total recaudado a la fecha	\$ 66689.00

Sin Cargo

e) 28/04/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^º de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:
formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina